



# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

### ORDENES

## MINISTERIO DEL AIRE

### ESTADO MAYOR

### DIRECCION DE ENSEÑANZA

#### TITULOS

Orden Ministerial núm. 2.186/71, de 20 de agosto, por la que se concede el Título de Controlador de Intercepción a cinco Oficiales del Arma de Aviación.

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso de Controladores de Intercepción, se concede el Título de dicha especialidad, a los Capitanes del Arma de Aviación (S. T.), que a continuación se relacionan, con antigüedad de 14 de agosto de 1971.

Don Carlos Negrón Colomer.

Don Manuel Ortiz Durán.

Don Juan Margalef Cedó.

Don Fernando Manglano de la Las-tra.

Don José Antonio Molina García.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

SALVADOR

## SUBSECRETARIA DEL AIRE

### DIRECCION DE PERSONAL

#### DESTINOS

Orden Ministerial núm. 2.187/71.— Como resultado del concurso anunciado por O. M. núm. 2.059/71, de 2 del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 93), pasan a servir los

destinos que se indican, con carácter voluntario, los Jefes y Oficial de este Ejército que a continuación se relacionan:

#### Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Comandante don José María de Azcárraga Trenor, de la Dirección General de Infraestructura, para el Area de Canarias, a la Jefatura del Servicio de Armamento.

#### Escala de Ayudantes.

Teniente Ayudante (Aerotécnia) don Manuel Pérez Bueno, del Ala núm. 37, a la Escuela de Especialistas, como Profesor.

#### Cuerpo de Intendencia del Aire.

Teniente Coronel don Jesús Casado Alvarez, del Alto Estado Mayor, al Parque Central de Intendencia.

Teniente Coronel don Francisco Navarro Aldea, de los Servicios de Intendencia de la Primera Región Aérea, a la Dirección de los Servicios de Intendencia.

Madrid, 21 de agosto de 1971.

SALVADOR

#### CONCURSO

Orden Ministerial núm. 2.188/71.— Como resultado del Concurso anunciado por Orden Ministerial número 1.932/71, de fecha 22 del pasado julio (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 87), a propuesta del Vicario General Castrense pasa destinado, con carácter voluntario, a la plaza de Capellán segundo, Profesor del Colegio Menor «Ntra. Sra. de Loreto», que a su vez ha de encargarse del Escuadrón de Servicios de este Ministerio, el Capellán segundo, don Teodomiro Vaque-rizo Santos, cesando en el C. R. I. M. número 1.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

SALVADOR

#### RETIROS

Orden Ministerial núm. 2.189/71.— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 21 de noviembre de 1971, la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Teniente Coronel del Arma de Aviación, Grupo B), don Alberto Marco Ruiz, del Estado Mayor del Aire, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 21 de agosto de 1971.

SALVADOR

#### MATRIMONIOS

Orden Ministerial núm. 2.190/71.— Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María de la Candelaria Cabrera y Montelongo, al Teniente del Arma de Aviación, sin aptitud para el servicio en vuelo, don Enrique Gutiérrez Boccio, de los Servicios de la Zona Aérea de Canarias.

Madrid, 21 de agosto de 1971.

SALVADOR

#### TRIENIOS

Orden Ministerial núm. 2.191/71.— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, de la Orden de 17 de mayo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55), se conceden catorce trienios (14), por cuarenta y dos años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1971, al Coronel (It.) don Francisco Salas Vaca, en situación de «Retirado» en la Primera Región Aérea, donde continúa prestando sus servicios.

Madrid, 21 de agosto de 1971.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 2.192/71.**— En virtud de lo dispuesto en la Orden de 20 de diciembre de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Jefes y Oficiales del Arma de Aviación y distintos Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan:

**Once trienios (11), por 33 años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de julio de 1971).

Teniente Coronel (S. A.) don Vicente Romero Pérez de León, de los Servicios de la Segunda Región Aérea.

Teniente (E. A. T. S.) don Francisco Bueno Canet, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos (R.).

(A percibir desde 1 de agosto de 1971).

Coronel (I. T.) don Rafael Urquiza Villanueva, Jefe de los Servicios de Intendencia de la Segunda Región Aérea.

Teniente Coronel (S. T.) don José Vargas Escobar, de la Dirección de Servicios.

Comandante (S. V.) don Salomón Benjamín Arranz Aguilera, de la Academia General del Aire.

Comandante (I. T.) don Felipe Sinierra García, de la Dirección General de Navegación y del Transporte Aéreo.

**Diez trienios (10), por 30 años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de julio de 1971).

Comandante (F. R.) don Juan González Herrero, de los Servicios de la Segunda Región Aérea.

**Nueve trienios (9), por 27 años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de agosto de 1971).

Teniente (E. A. M. A. E.) don Angel Echevarría Arjona, del Ala número 35.

**Ocho trienios (8), por 24 años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de agosto de 1971).

Comandante (S. V.) don Luis González Olmedo, de la Escuela Superior del Aire.

Comandante (S. T.) don Manuel Salvador Fernández, del Estado Mayor de la Segunda Región Aérea.

Comandante (I. A.) don Ramón Iglesias Valdesuso, del Estado Mayor de la Segunda Región Aérea.

Comandante (I. T.) don Lorenzo Martínez-Dueñas López, de la Delegación de Transporte de Granada.

Comandante (I. T.) don Manuel Rodríguez Masot, de los Servicios de Intendencia de la Segunda Región Aérea.

**Siete trienios (7), por 21 años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de agosto de 1971).

Comandante (S. V.) don Miguel García Ribera, «Disponible voluntario» en la Segunda Región Aérea.

Comandante (S. V.) don Carlos Costa de Rioja, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5.

**Seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de agosto de 1971).

Capitán (S. T.) don Valentín Escribano Lluch, de la Base Aérea de Morón.

Capitán (I. T.) don Vicente Sáez Huertas, del Aeródromo de El Aaiún.

**Cuatro trienios (4), por 12 años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de agosto de 1971).

Capitán (A. I.) don César Barrio Martín, del Mando de Material.

Capitán (A. I.) don José Viñas Arnal, del Mando de Material (R.).

**Tres trienios (3), por nueve años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de agosto de 1971).

Capitán (S. V.) don Juan Torrecilla Martínez, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5.

Capitán (S. V.) don Domingo Galdón Domenech, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5.

Capitán (S. T.) don Amador Gómez Fernández, de la Base Aérea de Reus.

Capitán (I. T.) don Alfonso Guiard Sánchez-Vizcaíno, de los Servicios de Intendencia de la Segunda Región Aérea.

Teniente (A. I.) don Antonio Guijarro Serrano, de los Servicios de la Segunda Región Aérea.

Teniente (A. I.) don Manuel Medina Maine, de los Servicios Regionales de la Segunda Región Aérea.

Teniente (I. T.) don Leandro Hacha Arteaga, de los Servicios de Intendencia de la Segunda Región Aérea.

**Dos trienios (2), por 6 años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de agosto de 1971).

Teniente (S. V.) don Abel Ruiz Cillero, del Ala núm. 21.

Teniente (S. V.) don José Ballester López, del 205 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Teniente (S. T.) don José Rodríguez Seara, del Ala núm. 12.

Teniente (S. T.) don Jesús Serrano Bermejo, de la Escuela de Formación Profesional Industrial.

Teniente (S. T.) don Fernando Soriano Hernáiz, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5.

Teniente (S. T.) don Antonio García Mortera, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5.

Teniente (S. T.) don Juan Romero Álvarez, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5.

Teniente (I. T.) don Pablo Alonso Moreno, de los Servicios de Intendencia de la Segunda Región Aérea.

**Un trienio (1), por 3 años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de agosto de 1971).

Teniente (S. V.) don Fernando Llaça de Posada, del Ala núm. 35.

Teniente (S. V.) don Mariano Cuadra Lores, de la Escuela Básica de Pilotos.

Teniente (S. V.) don José Romero Briasco, de la Escuela Básica de Pilotos.

Teniente (S. V.) don Juan Bonet Ribas, del 801 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Teniente (S. V.) don Isidoro Sánchez Majano, del 801 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Teniente (S. V.) don Rodolfo Muro Crespo, del 801 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Teniente (A. I.) don Vicente Mari Oroval, de la Base Aérea de Málaga.

Madrid, 21 de agosto de 1971.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 2.193/71.**— En virtud de lo dispuesto en la Orden de 20 de diciembre de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO

DEL AIRE núm. 141), se conceden ocho trienios (8), por veinticuatro años de servicios computables, con antigüedad de 1 de agosto de 1971, al Comandante (I. A.) don José María Palacios Parlange, en situación de «Servicios especiales, grupo de destino de interés militar», en la Primera Región Aérea.

Madrid, 21 de agosto de 1971.

SALVADOR

### DESTINOS

**Orden Ministerial núm. 2.194/71.**— Queda sin efecto el destino conferido por O. M. núm. 2131/71, de 13 de agosto (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 97), al Subteniente Mecánico Automovilista don Jesús Mardomingo López, continuando destinado de plantilla en la Jefatura del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.

Madrid, 21 de agosto de 1971.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 2.195/71.**— Queda sin efecto el destino conferido por O. M. núm. 2131/71, de 13 de agosto (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 97), al Ala núm. 11 del Sargento primero Mecánico de Transmisiones don Miguel Romera Delgado, continuando en el Destacamento de Transmisiones del Sector Aéreo de Valencia, pasando destinado a la citada Ala núm. 11 (V.), el Sargento de la misma Especialidad don José Megías Peregrín, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 8, con derecho preferente, Disposición Transitoria Primera de la O. M. núm. 508/71, de 24 de febrero (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 24).

Madrid, 21 de agosto de 1971.

SALVADOR

### TRIENIOS

**Orden Ministerial núm. 2.196/71.**— En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º, número 6, de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157), y Orden del Ministerio del Aire de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Suboficiales del Arma de Aviación y Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan.

### Nueve trienios (9), por 27 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de agosto de 1971).

Subteniente (R. T.) don Luis García Guati, del Tercer Escuadrón de Transmisiones.

Subteniente (A. R.) don José María Erdozaín Goñi, del Polígono de Tiro de las Bárdenas Reales.

Subteniente (A. R.) don Enrique Soto Linares, de la Base Aérea de Málaga.

Brigada (M. C.) don Luis García Alamán, del Tercer Escuadrón de Automóviles.

### Ocho trienios (8), por 24 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de agosto de 1971).

Subteniente (S. T.) don Diego Ruiz Samano, de los Servicios Regionales de la Primera Región Aérea.

Brigada (M. A.) don Tomás Juez Roselló, del Ala núm. 35.

Brigada (F. C.) don Manuel Vicente Rodrigo, del Servicio Cartográfico y Fotográfico.

Brigada (M. C.) don Santiago García Pastor, del Tercer Escuadrón de Automóviles.

Brigada (M. C.) don Juan José Castejón Gil, del Tercer Escuadrón de Automóviles.

Músico de primera (asimilado a Brigada) don Ildefonso Arroyo Díaz, de los Servicios Regionales de la Primera Región Aérea.

Sargento primero (M. C.) don Pedro González Domínguez, del Segundo Escuadrón de Automóviles.

### Siete trienios (7), por 21 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de agosto de 1971).

Brigada (M. A.) don Andrés Codina Paláu, del Ala núm. 35.

Brigada (M. A.) don Miguel Ponce Heredia, del Ala núm. 21.

Brigada (R. T.) don Víctor Calleja Martínez, del Ala núm. 35.

Sargento primero (R. T.) don José Luis de la Marta Suárez, del Segundo Escuadrón de Transmisiones.

### Seis trienios (6), por 18 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de agosto de 1971).

Sargento primero (R. T.) don Hermenegildo Bernardo Crespo, del Ala número 35.

### Cinco trienios (5), por 15 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de agosto de 1971).

Brigada (S. T.) don Ramón Marre-ro Domínguez, del 91 Grupo de Fuerzas Aéreas.

### Cuatro trienios (4), por 12 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de agosto de 1971).

Brigada (A. S.) don Antonio Gualberto González, del C. R. I. M. número 2.

Sargento (A. R.) don Juan Luis Carretero Carmona, de la Base Aérea de Talavera la Real.

Madrid, 18 de agosto de 1971.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 2.197/71.**— En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º núm. 6 de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y Orden del Ministerio del Aire, de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Suboficiales del Arma de Aviación y Cuerpos de este Ejército que a continuación se relacionan:

### Nueve trienios (9), por 27 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de agosto de 1971).

Brigada de Complemento don José Cerradelo Illanes, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la Tercera Región Aérea.

### Ocho trienios (8), por 24 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de julio de 1971).

Subteniente (A. R.) don Plácido Barrera Barrera, de los Servicios de la Segunda Región Aérea.

### Siete trienios (7), por 21 años de servicios computables.

(A percibir desde 1 de agosto de 1971).

Brigada (M. A.) don José González Fernández, de la Academia General del Aire.

Brigada (O. M.) don Nicolás Míguez Jiménez, del Estado Mayor de la Segunda Región Aérea.

Sargento de Banda don Miguel Uribe Molina, de la Base Aérea de Son San Juan.

**Seis trienios (6), por 18 años de servicios computables,**

(A percibir desde 1 de agosto de 1971).

Brigada (O. M.) don Antonio Hornero Zamora, del Patronato de Casas del Ramo del Aire.

**Dos trienios (2), por 6 años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de febrero de 1969).

Sargento (A. F.) don Emilio Pérez Caleyá, del Equipo de Farmacia de Tablada.

**Un trienio (1), por tres años de servicios computables.**

(A percibir desde 1 de octubre de 1969).

Sargento (S. T.) don José de Cristo Ibáñez, de la Base Aérea de Gando.

(A percibir desde 1 de abril de 1971).

Sargento (O. M.) don Julián Gameiro del Valle, del C. R. I. M. núm. 3.

(A percibir desde 1 de mayo de 1971).

Sargento (S. T.) don José García Helguera, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 4.

Madrid, 21 de agosto de 1971.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 2.198/71.—**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º núm. 6 de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y Orden del Ministerio del Aire, de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se concede un trienio (1), por tres años de servicios computables, con antigüedad de 1 de febrero de 1966 y efectos económicos de 1 de enero de 1967, al Sargento (A. F.) don Emilio Pérez Caleyá, del Equipo de Farmacia de Tablada.

Madrid, 21 de agosto de 1971.

SALVADOR

**ASCENSOS**

**Orden Ministerial núm. 2.199/71.—**

Por aplicación de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 1, de 1 de

enero de 1963), se concede el ascenso a Cabo primero Ayudante de Especialista, con la antigüedad de 1 del actual, a los Cabos Ayudantes Mecánicos Automovilistas Abel Castro Giz y Jesús Castro Ferreiro, con destino en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz.

Madrid, 21 de agosto de 1971.

SALVADOR

**PERSONAL CIVIL**

**SITUACIONES**

**Orden Ministerial núm. 2.200/71.—**

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 43.3.b) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles, aprobada por Decreto 315/64, de 7 de febrero (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 22), cesa en la situación de «Excedencia especial» a la que pasó por O. M. núm. 844/70, de 3 de abril (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 42), pasando a la de «Actividad», con efectos del 18 del actual, el Funcionario del Cuerpo General Auxiliar don Angel Luis Villarrubia Ruiz, continuando destinado en la Dirección de Personal.

Madrid, 19 de agosto de 1971.

SALVADOR

**BAJAS**

**Orden Ministerial núm. 2.201/71.—**

Causa baja en este Ministerio, por haber fallecido el día 13 de agosto del actual, el funcionario civil del Cuerpo Especial Técnico de Radiotelegrafistas don Claudio de San Luis Artengo Castilla, que se encontraba destinado en la Estación de Comunicaciones del Aeropuerto de Tenerife.

Madrid, 19 de agosto de 1971.

SALVADOR

**JUBILACIONES**

**Orden Ministerial núm. 2.202/71.—**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles (Decreto 315/64, de 7 de febrero, B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 22), se concede la jubilación forzosa, por edad, con efectos del día 17 de agosto de 1971, al funcionario del Cuerpo General Auxiliar don Miguel Cortés López, con destino en el Parque Central de Intendencia.

Por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, se le señalará el haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

SALVADOR

**TRIENIOS**

**Orden Ministerial núm. 2.203/71.—**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 53), se conceden los trienios que se indican a los funcionarios civiles de la Administración Militar que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que también se señalan:

**Cuerpo General Administrativo.**

Doña María Rosa Alvarez Lozano, nueve (9) trienios, por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad de 22 de julio de 1971 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año (Del Cuerpo actual).

Doña María del Milagro González Cique, siete (7) trienios, por veintidós años de servicios computables, con antigüedad de 11 de julio de 1971 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Julio Lorenzo Valls, once (11) trienios, por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad de 14 de julio de 1971 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año (Del Cuerpo actual).

Doña Fernanda Merchán Cantisán, diez (10) trienios, por treinta años de servicios computables, con antigüedad de 6 de junio de 1971 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Rafael Muñoz Gómez, once (11) trienios, por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad de 26 de julio de 1971 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año (Del Cuerpo actual).

Doña Angela de Pazos Buigas, once (11) trienios, por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad de 4 de agosto de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Doña María Ruiz Gómez de Bonilla, siete (7) trienios, por veintidós años de servicios computables, con antigüedad de 4 de julio de 1971 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año (Del Cuerpo actual).

Doña María de los Angeles San José Antón, ocho (8) trienios, por veinticuatro años de servicios computables, con

antigüedad de 24 de julio de 1971 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año (Del Cuerpo actual).

Doña Carmen Terán González, once (11) trienios, por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1971 (Del Cuerpo actual).

Doña Elena Ureta Treviño, once (11) trienios, por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad de 13 de junio de 1971 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año (Del Cuerpo actual). (Rectificación).

#### Cuerpo General Auxiliar.

Don Pedro Victorio Barbancho González, cuatro (4) trienios, por doce años de servicios computables, con antigüedad de 22 de junio de 1967 y efectos económicos de 1 de enero de 1969 (1 de Oficial del Ejército y 3 del Cuerpo actual). (Rectificación).

Don Pedro Victorio Barbancho González, cinco (5) trienios, por quince años de servicios computables, con antigüedad de 22 de junio de 1970 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año (1 de Oficial del Ejército y 4 del Cuerpo actual).

Doña Amelia Barbero Melgosa, seis (6) trienios, por dieciocho años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1971 (Del Cuerpo actual).

Don Juan Ignacio Claudio Raggio, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad de 15 de julio de 1971 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año (Del Cuerpo actual).

Doña Pilar Díaz Llorente, cinco (5) trienios, por quince años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1971 (Del Cuerpo actual).

Don José Fernández Cortés, siete (7) trienios, por veintiún años de servicios computables, con antigüedad de 11 de agosto de 1971 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Pedro Fernández López, ocho (8) trienios, por veinticuatro años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1971 (1 de Guardia Civil y 7 del Cuerpo actual).

Doña María Ferrer Conde, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1971 (Del Cuerpo actual).

Doña María del Carmen Gorriz Cerón, seis (6) trienios, por dieciocho años de servicios computables, con an-

tigüedad de 18 de junio de 1971 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Santiago Jiménez Fernández, nueve (9) trienios, por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad de 24 de julio de 1971 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don José Antonio López Pérez, dos (2) trienios, por seis años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1971 (Del Cuerpo actual).

Doña Pilar de Lucas Sotillo, siete (7) trienios, por veintiún años de servicios computables, con antigüedad de 28 de mayo de 1966 y efectos económicos de 1 de enero de 1969 (Del Cuerpo actual). (Rectificación).

Doña Pilar de Lucas Sotillo, ocho (8) trienios, por veinticuatro años de servicios computables, con antigüedad de 28 de mayo de 1969 y efectos económicos de 1 de junio del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Andrés Navas Fernández, cinco (5) trienios, por quince años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1971 (Del Cuerpo actual).

Doña María de la Concepción Rodríguez de la Flor Sánchez, tres (3) trienios, por nueve años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1971 (Del Cuerpo actual).

Doña María Ruiz Chinchilla, seis (6) trienios, por dieciocho años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1971 (Del Cuerpo actual).

Doña María Cristina San José Hernández, cuatro (4) trienios, por doce años de servicios computables, con antigüedad de 29 de julio de 1971 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Fernando Santiago Gil, tres (3) trienios, por nueve años de servicios computables, con antigüedad de 31 de julio de 1971 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Angel L. Villarrubia Ruiz, un (1) trienio, por tres años de servicios computables, con antigüedad de 7 de septiembre de 1970 (Del Cuerpo actual). (En situación de «excedencia especial»).

Don Miguel Domínguez Sánchez, once (11) trienios, por treinta y tres años de servicios computables, con antigüedad de 14 de julio de 1971 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Ceferino García Cano, cuatro (4) trienios, por doce años de servicios computables, con antigüedad de 6 de agosto de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Don Francisco José Vinader López Higuera, cuatro (4) trienios, por doce años de servicios computables, con antigüedad de 6 de agosto de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año (Del Cuerpo actual).

Madrid, 20 de agosto de 1971.

SALVADOR

#### Orden Ministerial núm. 2.204/71.—

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto núm. 907/67, de 20 de abril (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 53), se conceden los trienios que se indican a los funcionarios civiles de la Administración Militar, que a continuación se relacionan con antigüedad y efectos económicos que también se señalan:

#### Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos.

Don Enrique Cañadas López, nueve (9) trienios, por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1971. (Del Cuerpo actual).

Don Manuel Castañ Camargo, nueve (9) trienios, por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad de 20 de julio de 1971 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año. (Del Cuerpo actual).

Don José Garmendía Iraundégui, nueve (9) trienios, por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad de 20 de julio de 1971 y efectos económicos de 1 de agosto de 1971. (Del Cuerpo actual).

Don Pablo Laporte Sáenz, nueve (9) trienios, por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad de 20 de julio de 1971 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año. (Del Cuerpo actual).

Don Jacobo López de Rego y Stolle, nueve (9) trienios, por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad de 20 de julio de 1971 y efectos económicos de 1 de agosto de 1971. (Del Cuerpo actual).

#### Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología.

Don Luis García Amorena, tres (3) trienios, por nueve años de servicios computables, con antigüedad de 17 de junio de 1970 y efectos económicos de

1 de septiembre del mismo año. (Del Cuerpo actual).

Don Alejandro Onsaló Orfilá, nueve (9) trienios, por veintisiete años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1971. (Del Cuerpo actual).

**Cuerpo Especial de Traductores.**

Doña María Angela Latorre Bartolomé, tres (3) trienios por nueve años de servicios computables, con antigüedad de 16 de julio de 1971 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año. (Del Cuerpo actual).

Madrid, 20 de agosto de 1971.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 2.205/71.—**

Por aplicación de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y Orden Ministerial de 23 de diciembre de 1970 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 3), de la Presidencia del Gobierno, se conceden los trienios que se indican a los funcionarios civiles de la Administración Militar que a continuación se relacionan con antigüedad y efectos económicos que también se señalan:

**Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos.**

Don Julián Sánchez Rodríguez, ocho (8) trienios, por veinticuatro años de servicios computables, con antigüedad de 1 de octubre de 1970 (1 de Cate-drático, coeficiente 4,5 y efectos económicos de 1 de julio de 1968 y 7 del Cuerpo actual, con efectos económicos de 1 de octubre de 1970).

**Cuerpo Especial Técnico de Radiotelegrafistas.**

Don Manuel Castro Niza, cuatro (4) trienios, por doce años de servicios computables, con antigüedad de 15 de enero de 1966 y efectos económicos de 1 de enero de 1967 (2 de la Escala de Radiotelegrafistas del Ministerio de la Gobernación, coeficiente 1,9 y 2 del Cuerpo actual).

Don Manuel Castro Niza, cinco (5) trienios, por quince años de servicios computables, con antigüedad de 15 de enero de 1969 y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año. (2 de la Escala de Radiotelegrafistas del Ministerio de la Gobernación, coeficiente 1,9 y 3 del Cuerpo actual).

Madrid, 20 de agosto de 1971.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 2.206/71.—**

Por aplicación de lo dispuesto en el escrito A/1.008, de 28 de abril de 1964, se concede al funcionario del Cuerpo Especial Técnico de Radiotelegrafistas, don Antonio Martínez Izaguirre, cinco (5) trienios, por quince años de servicios computables, con antigüedad de 9 de junio de 1970 y efectos económicos de 1 de junio de 1971. (Del Cuerpo actual).

Madrid, 20 de agosto de 1971.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 2.207/71.—**

Por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 907/67, de 20 de abril (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 53), se conceden al Conserje tercero del Cuerpo de Conserjes-Porteros a extinguir, don Manuel Alvarez González, tres (3) trienios, por nueve años de servicios computables, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1971, en la cuantía establecida en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157).

Madrid, 20 de agosto de 1971.

SALVADOR

**SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL**

**DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS.**

**Orden Ministerial núm. 2.208/71, de 20 de agosto, por la que se clasifica a los Funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea en los Grupos de Trabajo que se establecen.**

En virtud de las facultades que me otorga el Decreto 2126/1967, de 10 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea y el Artículo Segundo del Decreto 737/1971, de 2 de abril, que dio nueva redacción al capítulo IV del citado Reglamento.

DISPONGO:

Artículo primero.—El Personal del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, conforme a lo dispuesto en el Artículo 20 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, queda distribuido en los siguientes grupos:

**Grupo primero.—Nivel Apto.**

- Don Manuel Zarco Hernández.
- Don Diego Serrano Gálvez.
- Don Emilio Guerrero Oliveros.
- Don Miguel Pastor Azconabieta.
- Don Miguel Gutiérrez Alvarez.
- Don Cayetano Juliá García.
- Don Francisco Aymat Farinos.
- Don Vicente Campos Pérez.
- Don Secundino Lamas García.
- Don Luis Alberto Torre Arce.
- Don Ramón Vázquez Durán.
- Don Heli Santos Hernández.
- Don Fernando González Santoro.
- Don Gumersindo Crespo Martínez.
- Don Miguel Jiménez Hernández-Pinzón.

- Don Julián García Fernández.
- Don Aurelio Collín Ruiz de Villa.
- Don Francisco Javier Soria Otero.
- Don Damián Mayol Adróver.
- Don Diego Mesa Manrique de Lara.
- Don Epifanio López López.
- Don Miguel Mariano Bullón de Castro.

- Don Fernando Abad Cañas.
- Don Manuel de la Haza Cañete.
- Don Africano Rodríguez Fernández.
- Don Adolfo Kampoff Rodríguez.
- Don Manuel L. Rubio Pedrero.
- Don Jesús Ignacio Pascual Rodríguez.

- Don Andrés Cabrera Cabrera.
- Don Matías Angel Fernández Morales.

- Don Francisco Javier Ortiz Cora.
- Don Agustín López Rincón.
- Don Emilio Viejo Mira.
- Don José Manuel González Rico.

**Grupo segundo.—Nivel Capaz.**

- Don Juan Germán Socías Florit.
- Don José Martín García.
- Don Antonio Llompar Dobia.
- Don Damián Rullán Frontera.
- Don Claudio Bassols Jacas.
- Don Tomás Gracia Martín.
- Don Francisco Guadalupe Moreno.
- Don Felipe Gutiérrez Begara.
- Don Pedro Regueira Fernández.
- Don Francisco Quirosa Martínez.
- Don Juan Bautista Pérez Outumuro.
- Don Juan Ribot Bartolomé.
- Don José Cirera Pérez.
- Don Santiago Ariño Manrique.
- Don Manuel Armando Merino Canadanedo.
- Don Antonio Galindo Villanueva.
- Don Federico Serrano Hezeta.
- Don Urbano Alvarez González (excedente voluntario).
- Don José María Peró Tornel.
- Don Antonio Molina Cascales.
- Don Luis Pérez Alvarez.
- Don Juan Cudinach Soler.

Don Heriberto Cereceda Huerta (excedente voluntario).

Don Julián Puig Vives.

Don Juan Gutiérrez Moreno.

Don Carlos Marés Diggle.

Don Andrés Ozaita Marqués.

Don Rafael Simón Barrera.

Don Blas González Quiñones.

Don Antonio Miguel Guerra González.

Don Jorge H. Rubio Roméu.

Don Joaquín Díaz Ureña.

Don Miguel Pérez Cerdá.

Don Emilio Vidal Moya.

Don Antonio Bosch Muntaner.

Don Julio José de Morales Romero.

Don Francisco Pérez Albert.

Don Alfredo Cerquella Ramírez.

Don José Manzanares Jiménez (excedente voluntario).

Don Alonso Jesús de Haro Caparrós.

Don Antonio Estarellas Nadal.

Don Marcos Pieras Planas.

Don Narciso Rey Donato.

Don Ignacio Landaburu Gorostiza.

Don José María Rodríguez Olmedo.

Don Fulgencio León Alegría.

Don Joaquín Esteban Montull.

Don Arturo Nadal Martí.

Don Gabriel Aysa Rodríguez.

Don Vicente Tur Ripoll.

Don Agustín Cebrián Velasco (excedente voluntario).

Don Luis Roberto Artero Guinda.

Don Eduardo Lucas Espí.

Don José Ara Genés.

Don Salvador Huertas Luque.

Don Blas Domínguez López.

Don Antonio Pérez Acuña.

Don Antonio Haro Madero.

Don Andrés Alomar Ramón.

Don Germán Somoza González.

Don Luis Manuel de Alarcón de la Oliva.

Don José Manzano León.

Don José Antonio Rodríguez Cervera.

Don Vicente Sanjuán Roca.

Don Luis Bellamy Pedrajas.

Don Antonio Laglera Cáceres.

Don Francisco Ruiz Herrerías.

Don Ramón Bofill Echagüe.

Don Joaquín Echevarría Ubeda.

Don César Briones Martín.

Don Manuel Beginés Cabeza.

Don Fernando Morales Garrido.

Don Angel Vélez Iglesias.

Don Alberto Gimeno Corrochano.

Don José Luis Almería Sánchez.

Don José Galindo Moya.

Don Tomás López Morales.

Don José Carlos González Fernández.

Don Victoriano Martín Ortiz.

Don Rafael Ramis Belshaw.

Don Cristóbal Ramírez Rodríguez.

Don Fernando Azeúnaga Aransay.  
Don José Luis Maza de Lizana Rodríguez.

Don Mariano Serrano Lambea.

Don Antonio Arjona Martínez.

Don Pedro Cortés Castillo.

Don Juan Ramón Galán Martínez.

Don Francisco Bacariza Cebberos.

Don Carlos Pérez Clavijo.

Don Lorenzo Villalonga Oliver.

Don José María Ginestra Roselló.

Don José Luis García del Hierro.

Don Santos Fernández Loja.

Don José María Parras Patón.

Don Manuel Díaz Naranjo.

Don Miguel Hidalgo Beato.

Don Manuel Aguilera de Castro.

Don Juan José Servera Baño.

Don Francisco Rodríguez Enríquez.

Don Miguel Fullana Mesquida.

Don Antonio Canellas Devi.

Don Fernando Chillón Lozano.

Don Eduardo Vázquez Freañ.

Don Francisco Javier Morillo López.

Don Antonio de Enrique Picado.

Don José María Gregorio Fonseca González.

Don Manuel Moyano Boyero.

Don Angel Ricardo Sáinz Pérez.

Don Francisco Castro Rodríguez.

Don Fernando Reyes Oramas.

Don Francisco López Coiras.

Don Luis Antonio Mocoroa Rodríguez.

Don Mateo Mascaró Tous.

Don Ismael González Sáenz Lerdo de Tejada.

Don Arturo Roa Alonso-Bartol.

#### Grupo tercero.—Nivel Diestro.

Don Damián Frontera Homs.

Don Domingo Duro Crespo.

Don Antonio Soto Prieto.

Don Edelmiro Ortega Ramírez.

Don Pedro Nieto López.

Don Jerónimo Orellana Ramírez.

Don José Juan González.

Don Rafael Julián Carrillo Gómez.

Don José Antonio Ballesteros Sala.

Don Bernardo Clar Burguera.

Don Onofre Matéu Company.

Don Pedro Duque Reboto.

Don Antonio Bernáldez Martín.

Don Alfredo Miralles Lladó.

Don Matías Fernández García.

Don Rafael de Lemus Hierro.

Don José Antonio Rodríguez Rodrigo.

Don Rafael Ruiz Gutiérrez.

Don Mariano González Collado (supernumerario).

Don Guillermo Felipe Sánchez Guerrero.

Don Antonio Contreras Sánchez.

Don Pablo Rodrigo Franco.

Don Cristián G. van Limburgh Anguita.

Don José Vicente Arche Racz.

Don Domingo Riutort Riera.

Don Saturnino García Carballeira.

Don Francisco Cruz Jiménez.

Don Fabián Tapia Aparicio.

Don Ramón Simeón López Jiménez.

Don José Fernando Pérez Benítez.

Don Alfonso Carrera Ciria.

Don Claudio José Fresneda Cano.

Don José Fúster Manubens.

Don Eduardo Agustín de la Calle Florencio.

Don Jesús Pérez Chicote.

Don José Cristóbal González Velázquez.

Don Heliodoro Rodríguez Rodríguez.

Don Rodolfo Gabriel Zebrowski.

Don Juan Enrique Pérez Brown.

Don Marcos Tellerías Murias.

Don Antonio Yus Blasco.

Don Angel Luis Baena Soria.

Don Antonio Piña Forteza.

Don Rafael Moreno Fernández.

Don Carmelo Guerra Vega.

Don Ramón León Russó.

Don Antonio Laguillo Jiménez.

Don Francisco Espinosa Aguinaga.

Don Joaquín Gotor Nadal.

Don José María Domínguez Zamora.

Don Miguel Coll Díez.

Don José Pablo Juárez Rey.

Don Andrés Moya Roselló.

Don Manuel Vázquez Ventura.

Don Juan Mula López.

Don Santiago Sáez Sánchez.

Don Roque Reig González Larriaga.

Don Víctor Begué Montañés.

Don Angel Anguiano Martínez.

Don Ricardo Lázaro Flores.

Don Juan García-Vaquero González.

Don José Boto Holgado.

Don Tomás López Hernández.

Don José María Gutiérrez de Aguera y Gómez.

Don Luis José Fernández Marrero.

Don Juan Bautista Campos Batalle.

Don Mariano Almela Lacárcel.

Don José García Ubeda.

Don José Pedrosa Eugenio.

Don Antonio Pérez Fernández.

Don Juan Antonio Tamayo Pizarro.

Don Bartolomé Massanet Gilí.

Don Manuel Mena Peinado.

Don Francisco Santana Rodríguez.

Don José Domingo Guerra González.

Don Fernando López Pérez.

Don Alberto Gester Ginard.

Don Julio Cebolla Portillo.

Don Miguel Tous Jaume.

Don Ramón Aguilar Martín.

Don Joaquín Moreno Carrera.

Don Jorge Cheli Briaies.

Don Antonio Vergara Aguilar.

Don Eliseo Usán Aragués.  
 Don José María Chain Márquez.  
 Don Antonio Ramírez Valle.  
 Don Ignacio Sabater Campos.  
 Don José Miguel García Araújo.  
 Don Antonio Galdo Martínez.  
 Don Agustín Plaza Vicente.  
 Don Agustín Nuero Valtierra.  
 Don Pedro Ropero Zamora.  
 Don Enrique Moreno Rico.  
 Don Fernando Maestro Aznar.  
 Don Francisco de Paula de la Plaza Bódalo.  
 Don José Alenda Estrems.  
 Don Antonio Salvador Sánchez García.  
 Don Domingo Suárez Robaina.  
 Don Sebastián Bautista Suárez.  
 Don Julio Sierra Gómez.  
 Don Julio Serna González.  
 Don Carlos Astorga Morón.  
 Don Francisco Rodríguez Guerra.  
 Don Antonio Villuendas Andrés.  
 Don Francisco Alcayde Gotor.  
 Don Pedro Bermejo Ibáñez.  
 Don Francisco Reliegos Rodríguez.  
 Don Máximo García Fernández.  
 Don Antonio Hernández Báez  
 Don Luis Ignacio Solans Garrido.

Don Juan Almeda Reyna.  
 Don Juan Vaquer Prohens.  
 Don Julio Martínez Rebollo.  
 Don Andrés Alcayde Gotor.  
 Don Fernando Zafrilla Cano.  
 Don Luciano Gajate Alvarez.  
 Don Jaime Galindo Ribera.  
 Don Manuel Ovejero Sánchez.  
 Don Antonio Planells Torres.

**Grupo cuarto.—Nivel experto.**

Don Francisco José Larrarte Gar-chitorea.  
 Don Francisco Carmona Mingoran-ce (excedente especial).  
 Don Emilio Pérez Vega.  
 Don José Barranco Alvarez.  
 Don Manuel Carbayeda Hevia.  
 Don Francisco Beltrán Llompert.  
 Don Enrique Esteban Martés («Su-pernumerario»).  
 Don Manuel Martín Quintero.  
 Don Salvador Vicente Marcé.  
 Don Juan Manuel González Veláz-quez.  
 Don Rafael Schulze González.  
 Don Manuel Gotor Távora.  
 Don Luis Morales Fernández («Su-pernumerario»).

Don Fernando Martín García.  
 Don Joaquín Huetó Sáinz.  
 Don Antonio Perelló Pruena.  
 Don Luis Gaspar Sánchez Ortiz.  
 Don Antonio Palomar Hernando.

Artículo segundo.—Para ocupar los diferentes puestos de trabajo, en las Dependencias de Tráfico Aéreo de la Jefatura del Servicio Nacional de Control, será necesario la posesión del Nivel correspondiente a los mismos.

Artículo tercero.—Para percibir los beneficios correspondientes a la posesión de un determinado Nivel, será necesario, además de estar capacitado para ello, encontrarse desempeñando las funciones del mismo.

En todo caso, la Jefatura del Servicio Nacional de Control podrá exigir, al personal que estime procedente, en cualquier momento, las pruebas que considere pertinentes para la conservación del Nivel.

Artículo cuarto.—Queda derogada la Orden Ministerial 438/69, de 19 de febrero.

Madrid, 20 de agosto de 1971.

SALVADOR

# ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

JUNTA CENTRAL DE COMPRAS

MESA DE CONTRATACION

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia Concurso público para la adquisición de los 8 vehículos que a continuación se indican, al precio total límite de 10.237.693,00 pesetas, correspondiente al expediente número 14/1971, del Servicio de Automovilismo.

2 Horquillas elevadoras de 8 Tn. de capacidad, para las Bases Aéreas de Getafe y Manises, al precio límite de 5.550.900,00 pesetas.

1 Horquilla elevadora de 8 Tn. de capacidad, para la Base Aérea de Gando, al precio límite CIF Las Palmas de 2.592.225,00 pesetas.

3 Horquillas elevadoras de 2 Tn. de capacidad, para las Bases Aéreas de Getafe, Manises y Torrejón, al precio límite de 1.631.568,00 pesetas.

2 Micro-ómnibus de 9 plazas de capacidad, para la Base Aérea de Torrejón, al precio límite de 463.000,00 pesetas.

Plazo de entrega: Antes del 31 de diciembre de 1971.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, 4.ª planta, Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, en mano, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas, de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 13 de septiembre de 1971.

En estos sobres deberán consignarse exteriormente el nombre de la empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 14 de septiembre de 1971, a las trece horas, en el Salón de Actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 % del precio límite del material que oferten, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El Concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 10 de agosto de 1971.—El Comandante Secretario, José Félix Quintana Rosado.